

CÁLCULOS Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas en Sevilla, calle Lealtad, número 4, A, el día 11 de diciembre de 2007 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el 12 de diciembre de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, si ésta hiciera falta, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre las inversiones de la sociedad.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de ampliación de capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo podrán solicitar las informaciones o las aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Sevilla, 11 de octubre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Manuel Carrero Almeida.—63.337.

DATUM PROYECTOS, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 77/07 seguido en este Juzgado, a instancia de Carmen Gómez Fernández contra Datum Proyectos, S. L., C.I.F. B-83640615 en ejecución de Sentencia de fecha 3 de abril de 2007 y se ha dictado auto de fecha 6 de junio de 2007 declarando la insolvencia de las ejecutadas en la cantidad de 535,38 euros de principal más 53,53 euros presupuestado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—Secretario Judicial. 63.565.

DECONSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla se sigue la ejecución número 67/2007, dimanante de autos número 584/06, a instancia de Pedro Mella Laborde, Manuel Palacios Moreno y José González Martín contra Deconsa, S. L., en la que con fecha 4/10/07 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Deconsa, S. L., con CIF B-91130864 en situación de insolvencia por importe de 8128,51 euros de principal, más la cantidad de 568,99 y 812,85 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 4 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—63.326.

DEPORTES REUNIDOS DE SALA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Paseo Marítimo de Valdelagrana, número 29, local 32 de El Puerto de Santa María, en primera convocatoria, a las veinte horas del día 29 de noviembre de 2007 y al día siguiente, día 30 de noviembre de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión del Órgano de Administración, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y resolución sobre la distribución del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador Único para el ejercicio dos mil siete.

Tercero.—Renovación cargos Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

El Puerto de Santa María, 2 de octubre de 2007.—El Administrador Único, Francisco Vime Losada.—63.192.

DESTILERÍAS MONTAÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado día 27 de junio de 2007 acordó por unanimidad, la disolución de la compañía, habiéndose así abierto el período de liquidación de la sociedad, aprobándose en la Junta general extraordinaria de accionistas de 15 de octubre de 2007 el siguiente Balance final de liquidación de fecha 15 de octubre de 2007.

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	18.030,36
Amortización acumulada	11.749,76
Clientes	1.150.000
Bancos	5.186.570,41
Total Activo	6.342.851,01
Pasivo:	
Capital	108.182,18
Reserva legal.....	21.636,50
Reserva voluntaria	79.040,35
Pérdidas y Ganancias	6.133.991,98
Total Pasivo	6.342.851,01

Granollers, 16 de octubre de 2007.—Mercedes Lluch Salvans, Mercedes Pagés Lluch y Juan José Pagés Lluch, Liquidadores solidarios.—64.374.

DEYCO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 64/05 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, a instancia de Emilio Manuel Codes

Moya y tres más contra la empresa Deyco XXI, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 17 de septiembre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Deyco XXI, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 21.053,97 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 9 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—63.561.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN GRUPO DIDES, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en procedimiento n.º 190/2007 y n.º de ejecución 95/2007 de este Juzgado de lo Social número 12 de Madrid, seguido a instancia de Ana María Magro Moreno, contra «Diseño e Implementación Grupo Dides, S. L.», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 9-10-2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado “Diseño e Implementación Grupo Dides S. L.”, en situación de insolvencia total por importe de 1.000 euros insolvencia 6.532,83 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 9 de octubre de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—63.599.

DISTANSUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 14/2007, dimanante de autos número 55/07, a instancia de Benjamín Rodríguez Souza, contra Distansur, Sociedad Limitada, en la que con fecha 9 de octubre de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Distansur, Sociedad Limitada, con CIF B-91454785 en situación de insolvencia por importe de 1.829,99 euros de principal, más la cantidad de 365,9 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 9 de octubre de 2007.—Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, Secretaria, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—63.474.

DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS FEGU, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se hace público que la Junta General de Distribución y Servicios Fegu, Sociedad Anónima, acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía y el nombramiento como Liquidador del señor José Guindulain Oliveras.

Barcelona, 10 de octubre de 2007.—El Administrador, José Guindulain Oliveras.—63.262.

ECOMREIT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1803/2005 de este Juzgado Social número 30 de

Barcelona, seguido a instancia de Alberto Mendez Fernández, contra la empresa Ecomreit, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 15/10/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 19.641,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de octubre de 2007.—Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—63.349.

EL RINCÓN DE FANG, S. L. DOLORES APARICIO GARCÍA

Declaración de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 50/06 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Tong Xu, contra El Rincón de Fang, S. L., CIF B-82451659 y Dolores Aparicio García, DNI 36560731-T, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado El Rincón de Fang, S. L. y Dolores Aparicio García en situación de insolvencia parcial por importe de 978,64 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral., expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortua.—63.588.

EMTYM-CONST, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo social número 1 de Donostia San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 68/2007 seguida contra el deudor «Emtym-Const, Sociedad Limitada» domiciliada en Zona Portuaria de la Herrera sin número, Donostia San Sebastián, se ha dictado el 8 de octubre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.408,27 euros de principal y de 409,41 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 8 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.—63.319.

ERICE PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 78/06, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra Erice Publicidad, Sociedad Anónima, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Erice Publicidad, Sociedad Anónima", en situación de insolvencia total por importe de 48.905,51 euros, más los intereses de capitalización devengados desde el 27.4.06 hasta el abono, al 4 por 100 a razón de

5,11 euros por día, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 5 de octubre de 2007.—Secretario Judicial Izaskun Ortuzar Abando.—63.519.

ESCULTURAS RIPOLLES, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general de socios

Por acuerdo del Administrador de esta sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General de socios, que se celebrará en el domicilio social (calle Maestro Vives, 6, bajos, de Castellón), el próximo día 20 de noviembre de 2007, a las dieciséis treinta horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Delegación de facultades en el Administrador Único para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta, incluso con la facultad de modificar y/o subsanar los instrumentos en que se formalice esa ejecución.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para tal fin.

Se recuerda a los socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Castellón, 8 de octubre de 2007.—El Administrador, Joaquín Fdo. Vicent Basco.—63.184.

ESPORNEIG, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 8 de octubre de 2007, acordó por unanimidad la liquidación de la compañía, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final y cuota de activo social a repartir por cada acción :

Balance de liquidación a 8 de octubre de 2007

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	48.080,97
Depósito Hacienda Publica Impuesto sociedades 2007	59.338,39
Tesorería	280.755,60
Total Activo	388.174,96
Pasivo:	
Capital	72.121,45
Reservas	6.166,83
Resultados de ejercicios anteriores	-16.371,75
Pérdidas y Ganancias	266.920,04
Hacienda Pública acreedor Impuesto sociedades 2007	59.338,39
Total Pasivo	388.174,96

Terminada la liquidación de la sociedad, ésta arroja un valor liquidativo de 280.755,60 euros, deduciéndose de ello una cuota de activo social que deberá repartirse por cada acción de 233,963 euros.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 11 de octubre de 2007.—La Liquidadora Única, D.ª Concepción Batlle Duró.—64.341.

EXPLOTACIONES VITIVINÍCOLAS DEL PENEDÉS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Torrelles de Foix (Barcelona), Heredad Montsarra, s/n, el 27 de noviembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, o bien al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006; así como la propuesta de aplicación del resultado de los citados ejercicios.

Segundo.—Restablecimiento del equilibrio patrimonial de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas mediante la adopción, en su caso, de las siguientes medidas: aplicación, hasta donde alcance, de las reservas de la Compañía para compensar las pérdidas; reducción del capital social a cero, mediante amortización de todas las acciones en que se divide el capital social, y simultáneo aumento en la cantidad de hasta 480.000 euros, mediante la emisión de 9.600 acciones nominativas todas de la misma clase y serie, siendo su nuevo valor nominal 50 euros cada una de ellas, a desembolsar mediante aportación dineraria, compensación de créditos o bien mixta. Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta. Consecuentemente, modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. De no acordarse el aumento, aprobar, en su caso, la transformación de la Compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.—Delegación en el órgano de administración de todas las facultades necesarias para formalización, ejecución y desarrollo e incluso subsanación, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, o de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta relativos a las cuentas anuales e informe de gestión, así como el balance que sirve de base a la operación de reducción verificado por auditor, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del órgano de administración sobre las mismas, de conformidad con el artículo 144.1c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrelles de Foix, 16 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Jean Paul Bouyat.—64.335.

FINCAS RIANA, S. A.

(Sociedad escindida)

FINCAS RIANA, S. L.

NUTAIBA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Fincas Riana, Sociedad Anónima», y la junta general universal de socios de la compañía «Nutaiba, Sociedad Limitada», ambas celebradas en fecha 19 de octubre de 2007, adoptaron el acuerdo de escindir totalmente la compañía «Fincas Riana, Sociedad Anónima», con extinción por disolución sin liquidación de la misma, con división de su patrimonio en dos partes, las cuales se transmiten respectivamente a dos sociedades de responsabilidad limitada, a saber, «Fincas Riana, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación que conserva la denominación de la sociedad escindida, y «Nutaiba, Sociedad Limitada», las cuales se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, todo ello en los términos del proyecto de escisión total de fecha 10 de octubre de 2007, presentado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 y concordantes del texto refundido de la Ley de